

ACTA DE LA SEGUNDA (2ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA MONITORIZACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA MEDIANTE SISTEMAS RPAS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUBURN-RISK DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE”.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 748059

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Ordinario

ORDEN DEL DÍA: Informe del Servicio proponente sobre la documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Si procede, propuesta de adjudicatario y requerimiento de documentación previa.

En la ciudad de Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30 h) del día 22 de mayo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 5 de mayo de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada de la Agencia de Emergencias de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Emergencias de Andalucía.
- D. Juan Francisco Martínez Carmona, Consejero Técnico de la Dirección General de Gestión de Incendios Forestales.
- D. Francisco Senra Rivero Jefe de Área de Técnica de Planificación y Gestión del Conocimiento INFOCA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace: [SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2026 748059](#)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 21 de mayo de 2026 se firmó y publicó el acta correspondiente a la primera sesión,



ESTRELLA MACIAS MORENO		25/05/2026 09:05:27	PÁGINA: 1 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJvGw06fO9mZ74eN0ofV2Ro2pRDZw4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos ellos conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad con la misma.

La Secretaría de la Mesa pregunta a los asistentes, al objeto de garantizar su imparcialidad en el procedimiento de contratación, si, desde la celebración de la última sesión, se han producido circunstancias sobrevenidas que les sitúen en una situación susceptible de generar un conflicto de intereses. Todos los integrantes se reafirman en su situación de ausencia de conflicto de intereses en relación con la presente licitación.

Se aborda el primer punto del orden del día, consistente en el análisis del informe del Servicio proponente sobre la Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas incluida en el sobre electrónico único del único licitador admitido DRONETOOLS SL.

El informe del Servicio proponente indica, en relación con los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas distintos del precio, lo siguiente:

- En relación con la Experiencia de Medios Adscritos (máximo 35 puntos):

1. Experiencia del personal adscrito a la oferta por la empresa ofertante en Instalación y adaptación de sensores, adaptación de los sistemas de transmisión de datos de los sensores (5 puntos por servicio, máximo 10 puntos):

“Si bien en la declaración responsable se menciona la experiencia en trabajos relacionados en el ámbito del objeto del contrato, no se especifican los “servicios en los que el personal de la empresa ofertante haya realizado instalación y adaptación de los sistemas de transmisión de datos de sensores meteorológicos, toma de muestras de aerosoles, o gases”. En este sentido, la valoración de este apartado sería cero puntos”.

2. Experiencia del personal adscrito a la oferta por la empresa ofertante en operaciones de vuelo con RPAS en entornos de emergencias por incendios forestales (5 puntos por campaña, máximo 25 puntos):

“Son cinco las campañas de incendios forestales incluidas en la Declaración Responsable en los términos especificados en el PCAP. En este sentido, la valoración de este apartado es de veinticinco (25) puntos”.

- En relación con las Plataformas RPAS ofertadas (máximo 20 puntos):

El licitador compromete la Aeronave de ala fija VTOL Azor A24, que *“cumple con todos los criterios establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. En cuanto a la plataforma multirrotor adicional, en la Declaración responsable se incluye su oferta con una serie de características. Revisadas éstas, la comisión técnica confirma el cumplimiento de lo establecido en el PPT. A estos efectos, y conforme a los criterios de valoración, corresponde una valoración adicional de veinte (20) puntos”.*

A partir del informe elaborado por el Servicio Proponente, que la Mesa de Contratación acepta, la valoración de la única oferta presentada y admitida es la siguiente:

ESTRELLA MACIAS MORENO		25/05/2026 09:05:27	PÁGINA: 2 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw06fO9mZ74eN0ofV2Ro2pRDZw4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



MONITORIZACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA MEDIANTE SISTEMAS RPAS – PBL: 97.415,90 € (IVA excluido)						
Orden	LICITADOR	Oferta económica (Máx 45 puntos)		Experiencia de los medios adscritos (Máx. 35 puntos)	Plataforma RPAS ofertada (Máx. 20 puntos)	TOTAL PUNTOS
1	DRONETOOLS SL	Hora de servicio técnico: 38,66 €	Día de disponibilidad: 441,75 €	- Instalación y adaptación de sensores: No se acredita	- Aeronave VTOL Azor A24 - Plataforma multi-rotor adicional	90
		IMPORTE TOTAL OFERTADO: 92.543,42 €		- Operaciones en emergencias por incendios: 5 campañas		
		45		25	20	

A partir de dicha valoración, se lleva a cabo la identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad. A este respecto, el apartado. De acuerdo con el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, en el caso de que concurra un solo licitador, se apreciará que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos cuando cumpla los dos siguientes criterios:

- a) Que la oferta económica sea un 25 % más baja que el presupuesto base de licitación y,
b) Que la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90 % de la puntuación total establecida para éstos en el pliego.

En cuanto al primer criterio, la oferta presentada por DRONETOOLS SL (92.543 €) es un 5 % más baja que el Presupuesto Base de Licitación (97.415,90 €). En cuanto al segundo criterio, la puntuación de criterios diferentes del precio obtenida por la oferta (45 puntos) representa un 81,8 % de la puntuación total establecida para éstos (55 puntos). En consecuencia, la oferta no incurre en presunción de anormalidad.

Dado que sólo se ha recibido una oferta, no es necesario realizar clasificación decreciente alguna, obteniendo la oferta presentada por la entidad licitadora DRONETOOLS SL un resultado de 90 puntos. Una vez comprobada su correcta inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, tal y como establece la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a la entidad DRONETOOLS SL, con NIF B-90012931, y requerir a dicha empresa para que aporte, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa expresada en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las nueve horas y cuarenta minutos (09:40 h) del día 22 de mayo de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		25/05/2026 09:05:27	PÁGINA: 3 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw06fO9mZ74eN0gfv2Ro2pRDZw4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	